



**“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”**

San Francisco de Campeche, Cam., jueves 14 de julio del 2016

Con el propósito de despachar asuntos de necesario conocimiento del Pleno, la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Campeche convocó a los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura para asistir el viernes 22 de julio del año en curso, a las 11:00 horas, al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, a la apertura del primer periodo extraordinario de sesiones del segundo receso del primer año de ejercicio constitucional, con el objeto de conocer sobre los asuntos que se encuentren en estado de resolución.

Así lo informó el diputado Ramón Méndez Lanz, presidente de la Permanente, durante la tercera sesión del actual periodo de receso constitucional, instruyendo a la primera secretaria, diputada Laura Baqueiro Ramos, a elaborar la minuta de acuerdo correspondiente, tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado, y hacer los respectivos citatorios.

Antes, y como parte del orden del día, fueron leídas dos iniciativas, la primera para reformar la fracción II del Artículo 61 de la Ley de Vialidad, Tránsito y Control Vehicular del Estado, promovida por la diputada Ángela del Carmen Cámara Damas, y la segunda, una iniciativa ciudadana para los efectos de que el matrimonio civil continúe en la forma prescrita en los numerales 157, 158, 159, 173, 180 y demás relativos del Código Civil en el Estado, que protege al matrimonio y a la familia y su finalidad que es la procreación de la especie, lo anterior por no estar de acuerdo con la iniciativa presentada por el Gobernador del Estado al Congreso local y que busca redefinir el matrimonio como la unión de dos personas para llevar una vida común, o sea, permitirse la unión de personas del mismo sexo, permitirse la reproducción asistida (inseminación artificial, renta de úteros o subrogación de vientres, inseminación in vitro, etcétera), y señalar que los hijos no son indispensables para el matrimonio; y de haberlos, se entiende que ya no son seres esenciales ni protegidos como miembros de la familia y no se protege el interés superior del niño, discriminando el matrimonio natural base de la sociedad actual, a la familia y su finalidad que es la procreación, o sea la continuidad de la vida, promovida por la ciudadana Nic-the-ha Aguilera Silva y otros, documentos que quedaron pendientes en el seno de la Diputación Permanente, para que los dictamine oportunamente.

Ningún diputado intervino en el punto de asuntos generales de la sesión efectuada este miércoles, en la que de acuerdo al orden del día se dio lectura a la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Tamaulipas, Chihuahua y Quintana Roo, así como por el Consejo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Campeche.

Entre el público se encontraba presente la diputada Andrea del Carmen Martínez Aguilar.

La próxima sesión de la Diputación Permanente se llevará a cabo el miércoles 20 de julio, a las 12:00 horas.